

**VICEMINISTERIO DE GESTIÓN DE TRANSPORTE  
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL**

## **OPERADOR PORTUARIO DE BUQUE**

### **Actualización Cambio de Representante Legal en Matrícula de OPB**

#### **1) REQUISITO GENERAL CAMBIO REPRESENTANTE LEGAL:**

- a. Solicitud dirigida al Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, o funcionario que lo sustituya, firmada por el Representante Legal, solicitando el Cambio de Representante legal en la matrícula de Operador Portuario detallando los datos generales del interesado (dirección, teléfono, correo electrónico, etc.).
- b. Copia del nombramiento del Representante Legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil y con una validez mayor a un año.
- c. Copia de cédula de identidad y certificado de votación del Representante Legal.
- d. Anexar la Matrícula original para el canje con la nueva Matrícula donde conste el nombre del nuevo Representante Legal de la compañía.
- e. Cancelar los valores correspondientes a la Actualización de Matrícula por Cambio de Representante Legal, determinados por la SPTMF.